

Año	Mes	Día
2009	08	10

Organismo auditado	SERVIU Región de Coquimbo
Dirección	Almagro N° 372
N° Auditoría	3
Documentos de referencia	Ley N° 19.742, (<i>Ley Calidad de la Vivienda</i>); D.F.L N° 458, (<i>Ley general de Vivienda y Urbanismo</i>); D.S. N° 47, (<i>Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones</i>); D.S. N° 135, (V. y U.) de 1978, (<i>Reglamento del Registro Nacional de Consultores MINVU</i>); D.S. N° 85, (V. y U.) de 2007, (<i>Manual de Inspección Técnica de Obras</i>); Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997, (<i>Procedimientos para prestación de Servicios de Asistencia Técnica</i>), Decreto N° 114, (V. y U.) de 1994 y Resolución Exenta N° 1820, (V. y U.) de 2003 (<i>Programa Pavimentos Participativos</i>) y Res. Ex. N° 2128 (V. y U.) y D. S. N° 312 (V. y U.) de 2007, (<i>Programa de Espacios Públicos</i>). Documentos adjuntos en Meta 1, (<i>Informe de Revisión y Verificación de Antecedentes</i>)

Equipo Auditor	
Jefe Equipo Auditor	Fernando Velásquez Brzovic
Auditor 1	Yordana Araya Rivera
Auditor 2	Karina Toro Hernández
Auditor 3	Jacqueline Lagos Vergara
Auditor 4	Guillermo Ortiz Zepeda

Información relativa a los proyectos auditados	
Programa EP	
Nombre Proyecto	Construcción Parque Estación de Ferrocarriles, Salamanca.
% Avance	58%
Programa PP	
Nombre Proyecto	Agrupación VI, 17° Llamado, Coquimbo.
% Avance	94%

Personas entrevistadas en la auditoría	Cargo
Sr. Francisco Gonzalez Orellana	ITO Agrupación VI, 17° Llamado. Pavimentos Participativos. Dpto. Pavimentación
Sr. Exequiel Estay Fernández.	ITO Parque Estación Salamanca, Espacio Público
Sra. Andrea Monardes Rivera.	Autocontrol Agrupación VI, 17° Llamado. Pavimentos Participativos.
Sr. Yamil Yunis Almarza	Autocontrol Parque Estación Salamanca, Espacio Público.





INFORME DE AUDITORIA

N° 01

Nombre del PROYECTO Espacios Públicos (EP): Construcción Parque Estación Salamanca

N°	Descripción de la no conformidad	Evidencia objetiva (antecedente o documento, que da cuenta de la No Conformidad)	Plazos (SIEMPRE 20 días corridos, a partir del Informe de Auditoría)	Requisito normativo (indicar de acuerdo a la Planilla de Procedimientos, la Norma y Artículo en la que obliga, cuando no contenga norma se entenderá este PGC 2009 como requerimiento normativo)
1				

[Handwritten signatures and initials]

Nombre del PROYECTO Pavimentos Participativos (PP): Agrupación VI, 17° Llamado.

N°	Descripción de la no conformidad	Evidencia objetiva (antecedente o documento, que da cuenta de la No Conformidad)	Plazos (SIEMPRE 20 días corridos, a partir del Informe de Auditoría)	Requisito normativo (indicar de acuerdo a la Planilla de Procedimientos, la Norma y artículo en la que obliga, cuando no contenga norma se entenderá este PGC 2009 como requerimiento normativo)
1				



INFORME DE AUDITORIA PUC

N° 01

Sr. Daniel Vidal Cena

Profesional Residente Parque Estación
Salamanca, Espacio Público.

Hallazgos EP	
N° no conformidades	0
N° Observaciones	6
Hallazgos PP	
N° no conformidades	0
N° Observaciones	4

Asistentes reunión final	Cargo	Firma
Hugo Aracena G.	Supervisor PAC.	
MANUEL RIVERA B.	Jefe Depto. Técnico	
Nelson Palma V.	JEFE UNIDAD ESTUDIOS	
Francois Gonzalez O.	OTRO UNIDAD ADMINISTRATIVA	
Joaquín Rojas V.	Profesional PBC	
Karlene Tro H.	Prof. Gestión PBC	
Jaime Valencia U.	Prof. Gestión PBC Servici Embargados (S)	
Yordana Araujo	Planes y Programas	
Fernando Velez J.	Jefe de Of. y P.P.	

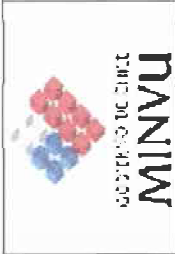
Fecha	Hora
10 de Agosto de 2009	17:00 hrs.

INFORME DE AUDITORIA

N° 01

Observaciones	
Nombre Proyecto EP: Construcción Parque Estación Salamanca	
N°	
1	Ficha P5, no actualizada, la última versión de fecha 30/07/2009 no tiene todas las Marcas y Tipos de los Materiales que se han utilizado.
2	Ficha P9, incompleta y no actualizada, se deben completar Maquinarias y Equipos utilizados a la fecha.
3	Ficha M1, se debe modificar la forma de controlar. No debe estar reprogramada con ampliación de plazo hasta que este no esté oficialmente aceptado por el SERVIU.
4	Las CC de Pavimentación y Excavación no se encuentran en el listado definido en la Ficha P8, deben coincidir ambas.
5	El Profesional de Obra y el profesional Autocontrol deben ser nombrados al menos 30 días antes del inicio de las obras, según lo señala la Matriz de Procedimientos del PGC 2009.
6	Existe contradicción en la designación del Profesional Residente, en el Acta de Entrega de Terreno se señala a el Sr. Daniel Vidal pero en libro de Obras Folio N° 03702 de fecha 13/02/2009se señala al Sr. Christian Madariaga y luego con fecha 23/06/2009 a través de Memorando N° 526 del Delegado Provincial de Choapa se informa cambio de profesional Residente de Christian Madariaga a Daniel Vidal.
Observaciones	
Nombre Proyecto PP: Agrupación VI, 17° Llamado.	
N°	
1	Ficha P1, incompleta, en relación a las fechas programadas
2	Ficha P7, incompleta, se debe llenar con fechas correspondientes.
3	Las Fichas M deben tener su fecha y versión actualizada.
4	Según Certificados de Ensayes de compresión cúbica o cilíndrica de probetas de hormigón, Informes N° 97833 – 97834 correspondientes a Calle Luis Torres – Tierras Blancas e Informes N° 97144 – 98037 correspondientes a Calle Lacamprette – Tierras Blancas , se tienen valores de resistencias a los 28 días, inferiores a los requeridos en las Especificaciones Técnicas del Proyecto. Se sugiere esperar los resultados del ensaye a los 7 días para continuar con la ejecución seguros que la resistencia está de acuerdo a lo requerido.



INFORME DE AUDITORIA

N° 01

N°	Notas
1	

[Handwritten signatures in blue ink]